



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



GOBIERNO REGIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

MEMORANDO N° 270-2017-GRA/PEMS-OCI

- Para** : Señor Gonzalo Javier Rodríguez Lizárraga
Funcionario Encargado del Portal de Transparencia.
- Asunto** : Remito recomendaciones relacionadas a la mejora de gestión, correspondiente al primer semestre 2017.
- Referencia** : a) Resolución Ejecutiva Regional n.° 200-2016-GRA/GR.
b) Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD “Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad”, aprobada por Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG, vigente a partir de 5 de mayo de 2016.
- Fecha** : Arequipa, 8 de setiembre de 2017.

Por el presente me dirijo a usted, para indicarle que a través de la resolución de la referencia a), se designó a su persona como encargado del Portal de Transparencia de Autodema. Por lo tanto en relación al numeral 6.5 de la normativa de la referencia b), informarle que en el Portal de Transparencia Estándar de Autodema, se debe publicar las recomendaciones de los informes de auditoría que estén relacionadas a mejorar la gestión de la entidad, así como su estado de implementación.

Al respecto, estas recomendaciones deben ser publicadas en el rubro “Planeamiento y Organización”; y deben ser actualizadas semestralmente.

En tal sentido, se remite al presente documento, el reporte de estado implementación de recomendaciones de informe de auditoría, orientadas a la mejora de la gestión, correspondiente al primer semestre del 2017 para su publicación en el Portal de Transparencia de la Autodema.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

.....
Ing. Adolfo Fernando Coronel Ascuña
Jefe del Órgano de Control Institucional

ACA/jta.
C.c: Gerencia Ejecutiva.
Adjunto: Tres (3) folios.
Doc: 723411
Exp: 490910



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

| | |
|--|---|
| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN | |
| Directiva n.° 006-2016-CG/PROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad", aprobado por Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG, vigente a partir de 5 de mayo de 2016 y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM | |
| Entidad: | AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES |
| Periodo de Seguimiento: | 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017 |

| N° DEL INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| 006-2010-2-0617 "Examen Especial Denuncias sobre Casos Irregulares" | Informe Largo (Administrativo) | 4 | Que el Gerente General del Proyecto Majes Siguas, disponga al Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, comunique a la Oficina de Administración, referente a los Bienes que requieren ser dados de baja, con el fin de que ésta última realice los procedimientos Administrativos que de acuerdo a Ley corresponde en forma oportuna. | En proceso |
| 002-2012-2-0617 "Examen Especial al Saneamiento Físico Legal de Los Terrenos Rurales y Urbanos de Propiedad del PEMS Año 2011" | Informe Largo (Administrativo) | 3 | Que el Gerente General disponga a la Jefa de la Oficina de Administración, ordene al Jefe de la Unidad de Contabilidad y al responsable de Patrimonio, que los bienes independizados, se registren en los libros contables, a fin de que los Estados Financieros muestren sus verdaderos saldos. | En proceso |
| 001-2013-2-0617 "Examen Especial a la Operación y Mantenimiento del Sistema Colca Siguas Año 2012 – Reformulado" | Informe Largo (Administrativo) | 4 | Que el Gerente General disponga al Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, gestionen ante el Gobierno Regional, la resolución que permita la inmatriculación de la represa de Aguada Blanca para que acceda al saneamiento físico legal del bien inmueble. | En proceso |
| 003-2013-2-0617 | Informe Largo (Administrativo) | 3 | Que el Gerente General disponga al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, programe y presupueste dentro de su plan operativo en el más breve plazo, el mantenimiento de la compuerta vagón de 2.00 m x 2.20 m y el tablon o ataguia, con la finalidad de descolmatar los sedimentos que se viene acumulando al fondo de la compuerta y el tablon | En proceso |
| | Informe Largo (Administrativo) | 2 | El Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, supervise a las Sub | En proceso |





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES
 PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGÜAS
 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"Decento de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° DEL INFORME DE AUDITORÍA | TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--------------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| "Examen Especial a la venta de terrenos efectuados por AUTODEMA durante el año 2012" | | | Gerencias de Acondicionamiento Territorial, Saneamiento Territorial y de Promoción de la Inversión Privada, con la finalidad de que la información proporcionada a la Comisión de Ventas de los terrenos a subastarse, estén debidamente saneados; igualmente, deberá implementarse los acuerdos regionales N° 102-2012 y 162-2013-GR/CR-AREQUIPA de fecha 10 de julio de 2012 y 26 de noviembre de 2013, respectivamente | |
| 002-2015-2-0617 "Compra de bienes al margen de convenio marco y sobrevaloración de precios" | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 7 | Disponga que la Oficina de Administración, establezca en las Órdenes de Compra los plazos de entrega de los bienes a adquirir, así como las penalidades y/o sanciones que se aplicarían en caso de incumplimiento, con el objeto de evitar las provisiones extemporáneas; asimismo, deberá regularse los plazos máximos en los que la entidad deberá dar la conformidad a los bienes que se adquieren; a fin de evitar el riesgo de que los proveedores reclamen el pago de indemnizaciones por mora en el pago de la contraprestación a cargo de la Entidad. | En proceso |
| 001-2016-2-0617 "Compra Injustificada de Camionetas, Omisión de Regular Prestaciones Accesorias en las Bases, y no haber emitido Informe en declaraciones de desierto en Proceso de Selección" | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 8 | Proceda a realizar un inventario físico de las unidades vehiculares dadas de baja y que ya no brindan servicios a la entidad; a fin de evitar en lo futuro la ejecución de prácticas elusivas a las prohibiciones presupuestales para la adquisición de vehículos. | En proceso |
| 004-2016-2-0617 "Proceso de compensación a agricultores damnificados del Valle de Sigüas" | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 5 | Se realice un inventario de todas las unidades que conforman la flota vehicular de Autodema y se determine el estado de operatividad de las mismas y en atención de dicha información se proceda a la baja de aquellas que tenga la condición de pérdida total o chatarra o se encuentren inoperativas de forma permanente. | En proceso |
| | | 2 | Disponer, que se proceda a identificar y al saneamiento físico legal de los predios transferidos a propiedad de Autodema por los agricultores damnificados del Valle de Sigüas. | En proceso |
| | | 3 | Implementar los mecanismos técnicos y administrativos para el correspondiente monitoreo y control efectivos de los predios de propiedad de Autodema en el Valle de Sigüas. | En proceso |
| | | 4 | Disponer, se proceda a la revisión de los expedientes de compensación de predios damnificados en el valle de Sigüas, que no cumplan con los requisitos para ello y se haga efectiva la cláusula de reserva de propiedad, y se recupere está a favor de Autodema. | En proceso |
| | | 5 | Disponer, se efectúe una revisión y evaluación técnica que determine de forma integral y en cada caso, la influencia del Proyecto Especial Majes Sigüas, en la generación de | En proceso |





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° DEL INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|-----------------------------|------------------------------|---------------------|--|----------------------------|
| | | | daño a las parcelas ubicadas en el valle de Siguas, atribuible a la operación del mencionado proyecto. | |

